

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.113 /  
RETIRO,  
VISTOS: 12 OCT. 2016

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.578 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- 3.- La necesidad de adquirir especies para Beneficiarios de los Sectores de Romeral y Retiro Urbano.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-K, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra**" articulo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- Que;** Es necesario adquirir material para reparar viviendas que se encuentran en regular estado, tanto interior como exterior. Los beneficiarios no les alcanzan sus ingresos para cubrir necesidades de vivienda, por tanto, es necesario el apoyo otorgando la especie lo que ayuda a mejorar su calidad de vida.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-K, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
08	Planchas zinc acan. 0.35x0.85x2.0 mt.
120	Mad. Tapa de pino 1x4x3,20 mt.
45	Mad. 2x2 pino bruto x 3,2 mt.
04	Clavo ctes. 5" kg.
04	Clavo ctes. 3" kg.
05	Sacos cemento especial polpaico saco 42,5 kg.
06	Permanit 4 mm 1,20 x 2,40 mt.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$267.510. (Doscientos Sesenta y Siete Mil Quinientos diez pesos), IVA. Incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta **31.02.004.004, "Mejoramiento de la Vivienda"** del presupuesto del vigente para el año 2016.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



BEATRIZ BARRA FUENTES  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. FINANZAS  
Aprobación presupuestaria y Financiera



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



GERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL